



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIX - Nº 226

CORDOBA, (R.A.), LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

AEROCLUB VILLA DOLORES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva AEROCLUB VILLA DOLORES convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de ENERO de 2015 a las 1800 Hs. en las instalaciones de la SEDE DEL AEROCLUB VILLA DOLORES ubicado en BELGRANOS/ N°, de la ciudad de Villa Dolores, Opto. San Javier, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de los socios para integrar la Junta Electoral.- 2 -Explicación de la causa de la convocatoria fuera de los términos estatutarios.- 3 - Consideración y aprobación de la "Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 64 y 65 cerrados el 31/08/2013 y el 31/08/2014 respectivamente.- 4 -Renovación por vencimiento del mandato de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización- La Secretaria.

N° 34453 - \$ 301,20

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Expediente Nro. 0007-114431/2014 de la Dirección de Inspección del Estatuto de la Entidad, convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Tulumba, para el día 17 de enero de 2015, a las 19:00 horas, en segunda conforme al Art 28 del Estatuto, en su sede de la Rut Provincial Nro. 16 - Villa Tulumba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior; 2- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria; 3- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para elección de Autoridades; 4- Considerar el motivo por el que se trata los estados contables pendientes; 5- Informe a la Comisión sobre las razones y motivo que llevaron a su nombramiento y la consideración sobre las actuaciones de las autoridades de la ex Comisión Directiva de la Institución; 6- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de cuentas de acuerdo a lo establecido en Art. 40 del Estatuto Social 7- Finalizada la Asamblea General Ordinaria, acto seguido se reunirá por primera vez la Comisión Directiva para proceder a cumplimentar lo normado en el Estatuto. Villa Tulumba, 18 de diciembre de 2014.

2 días - 34452 - 30/12/2014 - s/c

ASOCIACION CIVIL ANUNCIAR

CONVOCATORIA

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL ANUNCIAR, PARA el día 9 de enero de 2015 a las 19 horas, en la sede social de calle Entre Ríos N° 188, 1° piso oficina 13 de esta ciudad y que incluye el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Convocatoria fuera de los términos fijados por el art. 26 del Estatuto. Consideración del proyecto de Memoria, Balance Gral, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de abril de 2012 y 2013. 3) Informe del Revisor de Cuentas al 30 de abril de 2012 y 2013. 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral, Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización por el término de dos años.

2 días - 34390 - 30/12/2014 - \$ 191,80

ASOCIACION CIVIL CENTRO TRANSPORTISTAS DE ALEJO LEDESMA

Convocatoria: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Transportistas de Alejo Ledesma convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Febrero de 2015 a las 17 hs En su domicilio, sito en calle 23 de Febrero 432 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios.- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance Gral., Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión: Revisadora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2012,2013 Y 2014. 4) Ratificación del Reglamento Interno. 5) Elección de la Comisión Directiva, Revisadores de Cuentas y Junta Electoral por el término de dos años.- El Secretario.

3 días - 34273 - 2/2/2015 - \$ 289,80

UNION DE ORGANIZACIONES DE BASE POR LOS DERECHOS SOCIALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2015 a las 17 horas en su Sede Social sita en calle Ramírez de Arellano 828 del B° Alta Córdoba de esta Ciudad, en donde se tratar el siguiente Orden del Día: 1). - Designar a tres Miembros socios para conformar la Junta Electoral. 2).- Lectura del Acta anterior. 3).- Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de termino. 4).- Movimientos de Asociado (renuncias - expulsiones) 5).- Lectura y consideración de las Memorias,

Balances Generales y Cuadro de Resultados, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta de los Ejercicios finalizados el 31/12/10, 31/12/11, 31/12/12 y 31/12/13. 6).- Elección de autoridades de la Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuenta. NOTA: se recuerda a las Organizaciones socias la vigencia del Art. 35 del Estatuto Social que Establece que si no hubiera quórum a la hora designada para el inicio de la Asamblea, la misma se realizara una hora después con el número de Organizaciones asociadas presente. El Secretario

3 días - 34222 - 2/2/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día viernes 13 de marzo de 2015 a las 19.30 hs en Primera convocatoria - quórum exigido: mitad más uno de los Asociados- y a las 20.00 hs en Segunda convocatoria -quórum exigido: Asociados presentes- (Art. 25 del Estatuto Social) a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Elección de: A) Comisión Directiva (art. 30 y 31 del Estatuto Social) compuesta por: Presidente, Tesorero, Secretario, Vicepresidente, Tesorero Suplente y Secretario Suplente. B) Un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente (art. 21 del Estatuto Social). A Fin de dar cumplimiento al Estatuto Social en sus partes pertinentes, el cronograma electoral se regirá por las siguientes disposiciones: 1) Plazo presentación de listas: Hasta el día lunes 02 de febrero de 2015 a las 13.00 hs. en sede administrativa ubicada en el Club House de la Urbanización, debiendo cumplimentarse los requisitos establecidos en los arts. 13 y 30 del Estatuto y designar apoderado que deberá constituir domicilio dentro de la Urbanización. 2) Publicación inmediata de las listas presentadas en el transparente ubicado en el ingreso al Barrio y en la Sede Administrativa, para conocimiento de los Asociados. 3) Presentación de impugnaciones y observaciones: Hasta el día miércoles 04 de febrero de 2015 a las 13.00 hs. en Sede Administrativa. 4) Subsanación de impugnaciones y observaciones: Hasta el día viernes 06 de febrero de 2015 a las 13.00 hs en la Sede Social. 5) Oficialización: Las listas que cumplan los requisitos estatutarios serán oficializadas el día martes 10 de febrero de 2015, procediéndose a la inmediata publicidad de las mismas en el transparente del ingreso a la Urbanización y en la Sede Administrativa. 6) Las notificaciones que hubiere lugar en virtud del presente proceso electoral, se realizarán en la oficina de la sede administrativa en horario de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Debiendo concurrir a la misma los apoderados de las listas, a sus efectos.

N° 34221 - \$ 394,80

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA
CORDOBA A.C.

Convoca a sus socios, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17/02/2015, a las 19,30hs., en el Círculo Médico de Córdoba, sito en Av. Ambrosio Olmos n° 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2014; 3) Elección de Autoridades, 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 34210 – 2/2/2015 - \$ 205,20

MIYAGI ASOCIACION CIVIL

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 30 de enero de 2015 a las 20 horas, en la sede de la Asociación en calle Acuña y Obispo Treja de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba con el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido al 31 de Agosto 2014. 3. Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, 1 (un) VOCAL TITULAR, 2 (dos) VOCALES SUPLENTE Y COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1 (un) MIEMBRO TITULAR Y 1 (un) MIEMBRO SUPLENTE, por el mandato de dos ejercicios. 4. Temas varios. VALDES DAMIAN Secretario. BALLATORE ADRIAN G Presidente. Río Tercero, 15 de diciembre de 2014.

2 días – 34465 – 30/12/2014 – s/c

"SOCIEDAD CIVIL" AGUA AZUL II

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La "Sociedad Civil" AGUA AZUL II o CONSORCIO DE PROPIETARIOS AGUA AZUL II, convoca a todos los señores socios a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día diecisiete (17) de Enero de 2015, a las 09.00 hs. para la primera convocatoria y treinta minutos después para la segunda convocatoria, en el domicilio de calle Avellaneda N° 1398, de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. b) Informe del estado actual de la obra, trabajos realizados, aprobación del presupuesto de la obra y fecha probable de finalización. c) Decidir la forma en que se concluirá la obra y resolver la necesidad de realizar aportes extraordinarios y su forma de pago. Se recuerda que en virtud de lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Social, al constituirse la asamblea, cada socio deberá acreditar su carácter ante el administrador o ante dos socios. Asimismo, podrán hacerse representar por otro socio por carta poder certificada por escribano público. Se hace saber a los socios, que podrán acceder a la documentación de la Sociedad a partir del día 12 de enero de 2015, en el Estudio Contable sito en Chascomus 2550, P.B., B° Residencial San Carlos, en el Horario de 9.30 a 13.00 y de 18.00 a 20.30, a los fines de recibir la información que fuera necesaria para resolver el orden del día.

N° 34305 - \$ 259.-

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria, para 30/12/2014, a 9:00 hs., en calle Córdoba N° 217, Jesús María, para considerar: ORDEN DEL DIA: 1° Elegir Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2° Designación Dos Socios para que firmen Acta de Asamblea. 3° Consideración de Acta de Asamblea Anterior. 4° Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a período comprendido entre 1°/11/2013 y 31/10/2014. 5° Homenaje a

Socios Fallecidos. 6° Considerar autorización a Comisión Directiva para fijar cuota social 2015.7° Elección 2 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente para la Junta Electoral. 8° Elección parcial de Comisión Directiva: 6 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes. 9° Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas: 2 Revisores de Cuenta Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente.

N° 34467 - \$ 327,20

SOCIEDADES COMERCIALES

INMOBILIARIA ESTRATÉGICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de Agosto de 2014, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación de los Directores Titulares y Suplentes y su elección por un nuevo período de tres ejercicios". Por decisión unánime los asambleístas proceden a elegir por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Roberto Arnaldo Batistella, D.N.I. 27.171.401, y como Directora Suplente a la Sra. Leonor Caeiro, D.N.I. 11.194.287. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en 9 de Julio 230 Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 34381 - \$ 141,80

DÍA Y NOCHE SRL

Constitución – Modificación Contrato Social
Cesión De Cuotas

Expte N° 2528750/36.

Contrato constitutivo de fecha 10/01/2014. SOCIOS: Maximiliano Salvador Marinaro, Argentino, soltero, de 32 años, DNI 30123118, comerciante, nacido el 23/03/81, con domicilio en Mzna 10 Lote 11 B° Las Cañitas y Aníbal Antonio Munizaga, Argentino, casado, 62 años, DNI 10447919, comerciante, nacido el 17/07/52, domiciliado en calle Calfusir Nro 725, Parque de la Vega 3, ambos de la ciudad de Córdoba; DENOMINACIÓN: DÍA Y NOCHE SRL. DOMICILIO SOCIAL: Juan B. Justo al 3000, según Acta Social N° 1 de fecha 4/2/2014. OBJETO SOCIAL: la soc podrá realizar por su cuenta o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: producción de eventos, shows y/o espectáculos, el marketing de los mismos, producción y comercialización de discos y así como también toda actividad tendiente al desarrollo y difusión de dichos espectáculos. PLAZO DE DURACIÓN: 40 años a partir de la fecha de Inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: es de \$20.000, dividido en 200 cuotas de \$100 cada una, los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: Maximiliano Salvador Marinaro, 100 cuotas, por un valor total de \$10.000 y Aníbal Antonio Munizaga, 100 cuotas, por un valor de \$10.000 La integración se efectúa en bienes no dinerarios y la valuación de los bienes se fija de acuerdo a los bienes de plaza y vigentes a la firma del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La dirección y administración de la sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo del socio Maximiliano Salvador Marinaro quien en este acto queda designado como Gerente. Durará en su cargo todo el plazo de vigencia de la Sociedad. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del CC y art. 9 del decreto ley 5.965/63. Representa a la sociedad en todos los actos jurídicos, actividades y/o negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El gerente tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de la SA. CONTABILIDAD Y EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. CESIÓN DE CUOTAS: Mediante dos Instrumentos privados de fecha 18/

11/2014 se ha realizado la cesión de cuotas sociales, por la cual Aníbal Antonio Munizaga DNI 10447919, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, la cantidad de 100, por el valor de \$100 cada una, las que fueron adquiridas de la siguiente forma: 80 por el Socio Maximiliano Salvador Marinaro DNI 30123118 y 20 cuotas por Pulitano Roberto Oscar, argentino, soltero, de 55 años, DNI 13238064, comerciante, nacido el 25/5/59, domiciliado en calle Argañarás N° 1953, de Villa Cabrera de la Ciudad de Cba. Juzg. De 1° Inst. y 3 Nom., Conc. Y Sociedades N° 3. Córdoba. Of. 18/12/2014. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaría Letrada.

N° 34302 - \$ 536,00

LIGIOS Y BAER S.A.

Constitución

Por Acta Constitutiva de fecha 01/03/2013, por Acta Rectificativa – Ractificativa de fecha 23/04/2014 y por Acta Rectificativa de fecha 05/11/2014, se resolvió: 1) Datos de los socios: 1) HECTOR HUGO LIGIOS, DNI 13.860.867, mayor de edad, nacido el 09 de Mayo del año 1960, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en calle Bv. Piñeyro N° 235 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 2) SILVIA MARCELA BAER, DNI: 16.653.328, mayor de edad, nacida el 16 de Septiembre del año 1964, casada, argentina, docente, con domicilio en calle Bv. Piñeyro N° 235 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 2) Denominación Social: "LIGIOS Y BAER S.A." 3) Sede social: Bv. Juan Piñeyro N° 215, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: Mecánica de automotores, prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, ciclomotores y maquinarias, fabricación y comercialización de piezas, partes y repuestos y accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria automotriz.- la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.- Comisiones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar de otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esas actividad, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, como así también importar y exportar los productos que comercializa. Selección, reclutamiento, capacitación, y oferta de recursos humanos especializados en el ara de la mecánica tanto en el medio local como en el exterior. Desarrollo de software y gestión de proyectos tecnológicos vinculados a la sociedad: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos, prendarios, personales y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Gerenciamiento y participación en fideicomiso: constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint Ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones de toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todas los

registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital Social: Capital suscrito es de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representados por un mil (1000) acciones de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal de cada una; ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscrito en la siguiente proporción: Para cada uno de los socios quinientas (500) acciones equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, resolviéndose nominar como Presidente al señor LIGIOS HECTOR HUGO, DNI 13.860.867 y como Director Suplente, a la Sra. BAER SILVIA MARCELA DNI Nº 16.653.328, quienes aceptan, manifestando que asumen los cargos bajo las responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la L.S.C. y constituyen domicilio especial conforme a el artículo 256 de la L.S.C. en Bv. Juan Piñeyro Nº 215, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina 8) Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. 9) Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.-

Nº 34226 - \$ 1146,60

LIGIOS Y BAER S.A.

Constitución

Por Acta Constitutiva de fecha 01/03/2013, por Acta Rectificativa – Ractificativa de fecha 23/04/2014 y por Acta Rectificativa de fecha 05/11/2014, se resolvió: 1) Datos de los socios: 1) HECTOR HUGO LIGIOS, DNI 13.860.867, mayor de edad, nacido el 09 de Mayo del año 1960, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en calle Bv. Piñeyro Nº 235 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 2) SILVIA MARCELA BAER, DNI: 16.653.328, mayor de edad, nacida el 16 de Septiembre del año 1964, casada, argentina, docente, con domicilio en calle Bv. Piñeyro Nº 235 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 2) Denominación Social: "LIGIOS Y BAER S.A." 3) Sede social: Bv. Juan Piñeyro Nº 215, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: Mecánica de automotores, prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, ciclomotores y maquinarias, fabricación y comercialización de piezas, partes y repuestos y accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria automotriz.- la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.- Comisiones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar de otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esas actividad,

tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, como así también importar y exportar los productos que comercializa. Selección, reclutamiento, capacitación, y oferta de recursos humanos especializados en el área de la mecánica tanto en el medio local como en el exterior. Desarrollo de software y gestión de proyectos tecnológicos vinculados a la sociedad: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos, prendarios, personales y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Gerenciamiento y participación en fideicomiso: constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint Ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones de toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todas los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital Social: Capital suscrito es de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representados por un mil (1000) acciones de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal de cada una; ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscrito en la siguiente proporción: Para cada uno de los socios quinientas (500) acciones equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, resolviéndose nominar como Presidente al señor LIGIOS HECTOR HUGO, DNI 13.860.867 y como Director Suplente, a la Sra. BAER SILVIA MARCELA DNI Nº 16.653.328, quienes aceptan, manifestando que asumen los cargos bajo las responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la L.S.C. y constituyen domicilio especial conforme a el artículo 256 de la L.S.C. en Bv. Juan Piñeyro Nº 215, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina 8) Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. 9) Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.-

Nº 34226 - \$ 1146,60

LOS SIETE PINOS S.R.L.

Insc. Reg. Pub. de Comercio.-

En Noetinger, Dpto. Union Pcia. de Cba., al día 20/10/2014, reunidos la Sra. Graciela Teresa Fanelli, D.N.I. Nº 11.381.919, de apellido materno Pagliarone, argentina, nacida el 07/08/1954, viuda, domiciliada en Sarmiento Nº321 de esta localidad; Alejandro Daniel Capomassi, D.N.I. Nº 28.249.242, de apellido materno Fanelli, argentino, nacido el 18/04/1981, soltero, domiciliado en Walter Casagrande sin número de esta localidad; Romina Betiana Capomassi, D.N.I. Nº 29.838.654, de apellido materno Fanelli, argentina, nacida el 20/04/1983, casada, domiciliada en Almirante Brown Nº 145 de esta localidad y Matias Marcelo Capomassi, D.N.I. Nº 33.371.043, de apellido materno Fanelli, argentino, soltero, nacido el 15/02/1988, domiciliado en Sarmiento Nº321 de esta localidad de Noetinger resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias y siguientes cláusulas: La sociedad se denomina "LOS SIETE PINOS S.R.L." y tiene su

domicilio legal en calle sarmiento Nº321 de la localidad de Noetinger, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.- La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A.- Agropecuarios: mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos. B.- Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios, laboreo en general, fumigación, siembra, cosecha, fletes y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. C.- Transporte de carga en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto.- El capital social se fija en la suma de \$440.000 dividido en 440 cuotas de \$1000.- de valor nominal cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Graciela Teresa Fanelli, la cantidad de 221 cuotas de \$1000 cada una, por un total de \$221.000 y los socios Alejandro Daniel; Romina Betiana y Matías Marcelo Capomassi la cantidad de 73 cuotas de \$1000 cada una, por un total de \$73.000 cada uno. Las cuotas se integran en efectivo en un 25% al momento de la inscripción.- La administración, representación y uso legal de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, Sres. socios gerentes Graciela Teresa Fanelli y Matías Marcelo Capomassi. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.- La sociedad cerrará su ejercicio social el 31 de Agosto de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.- Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez (Expte Nº 2055607).-

Nº 34228 - \$ 663,20

"GRUPO CASTEL DI LUCIO SOCIEDAD ANONIMA"

Constitución de Sociedad Anónima

El Sr. Luis Pedro SALAMONE, Argentino, Soltero, D.N.I. Nº 36.139.088, de 22 años de edad, nacido el 24 de Septiembre de 1991, de profesión comerciante, domiciliado en la Lavalleja Nº 2222 Piso 6 Dpto. A del Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba y el Sr. Luis Eduardo SALAMONE, Argentino, Divorciado, D.N.I. Nº 16.084.494, de 51 años de edad, nacido el 24 de Diciembre de 2014, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la Av. Carlos F. GAUSS Nº 4730 Casa 5 del Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba, INTERVIENEN por sí y EXPRESAN: Que de común acuerdo han resultado constituir una Sociedad Anónima con sujeción a la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y a las siguientes estipulaciones: PRIMERO: ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "GRUPO CASTEL DI LUCIO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en calle Duarte Quirós Nº 4930, Torre 12, Piso 6, Departamento C, Barrio Teodoro Felds, de la Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba, el cual podrá ser trasladado, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del exterior; sin modificar los estatutos sociales.- ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO: Su duración es de 99 AÑOS contados desde la inscripción registral del presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado dicho término por resolución de la Asamblea de accionistas.- ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de edificios urbanos y/o rurales; propios y/o de terceros, a través de contrataciones directas y/o de terceros, construcción y/o proyecto de viviendas, locales, dúplex,

instalación de redes agua, eléctricas, gas y cloacas, explotación de canteras, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compraventa, permuta, consignación, armado, prefabricado, exportación e importación de materiales, herramientas y elementos para la construcción. b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, remodelación, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, campos, y lotes, y todo tipo de operaciones de renta inmobiliaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones - c) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concreción de operaciones financieras y comerciales, incluyendo la compraventa y negociación de valores mobiliarios, papeles y títulos de crédito, bajo cualquier modalidad, realizando cualquier otra operación financiera permitida por las leyes, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Inversiones: realizar inversiones o aportes de capital a otras sociedades de los tipos previstos por la ley, como así también adquirir o vender títulos y acciones de otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados. - d) Consultoría: Estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: las industrias agrícolas, industrias extractivas e investigaciones geológicas, industrias manufactureras dedicadas al refinado del petróleo y petroquímica, química no derivada del petróleo, siderometalúrgica, de la energía, obra civil, edificación y otras infraestructuras y servicios. Realización y ejecución de Proyectos de Asesoramiento Técnico a las Administraciones Públicas y empresas públicas y privadas, para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georreferencia, incluidas tasaciones de inmuebles, estudio de valores de mercado y ponencias técnicas. Trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. Actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado por 200 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de Pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- ARTÍCULO QUINTO: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.- Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.- ARTÍCULO SEXTO: Las acciones y certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.- Se puede emitir títulos representativos de más de una acción.- Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto.- Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley 19.550., en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ARTÍCULO OCTAVO: La sociedad podrá emitir debentures en las condiciones, características y demás modalidades que se establecen en la Ley 19.550 y toda disposición legal que regule el régimen de dichas obligaciones.- ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El Directorio sesionará

con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000) o su equivalente en títulos valores públicos.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1882 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63.- Podrá celebrar toda clase de actos entre ellos : establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. inclusive el uso de la firma social - ARTÍCULO DÉCIMO: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. por Decreto 841/84); la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.- Y en su caso, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ASAMBLEAS: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 Y (t.o. Decreto 841/84, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el Artículo 238 de la Ley N° 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El quórum y mayoría se regirán por los Artículos 243° y 244° de la Ley N°19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Artículo 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley N° 19.550.- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 3) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; 4) A dividendos de acciones ordinarias; 5) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: LIQUIDACIÓN: : Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley N° 19.550, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o por el liquidador o comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículo 101, siguientes y concordantes de la Ley N° 19.550.- En ambos casos se procederá bajo la vigilancia del síndico, cuando hubiere.- Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones.- SEGUNDO: ACTA CONSTITUTIVA: I) FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año; II) INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Luis Pedro

SALAMONE suscribe 50 acciones, o sea Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.-) y el Sr. Luis Eduardo SALAMONE suscribe 150 acciones, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000.-) Total 200 acciones suscriptas, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de mil pesos (\$1.000) de valor nominal cada una.- Los socios constituyentes obligados a la integración del veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en cumplimiento de dicha obligación hacen entrega en este acto, ante la autorizante, en dinero en efectivo de los fondos correspondientes al administrador nombrado en este mismo acto y éste manifiesta que los recibe de conformidad y a lo fines indicados, todo ello conforme a la Resolución General 18/2004 de la Inspección General de Justicia, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años de acuerdo a los términos de la ley vigente.- III) SEDE SOCIAL: Se fija como el domicilio social en la calle Duarte Quirós N° 4930 Torre 12 Piso 6 Departamento C de la Ciudad de Córdoba (C.P. 5003) – Departamento Capital – Provincia de Córdoba - IV) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Por la presente se designa para integrar el Directorio: Presidente: El Ing. Luis Eduardo SALAMONE Director Suplente: El Sr. Luis Pedro SALAMONE V) ACEPTACIÓN DE CARGOS, CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO: Todos los comparecientes aceptan los cargos conferidos, constituyen domicilios especiales en la sede social consignada en el punto III, del Acta Constitutiva, conforme lo determina el artículo 256 de la Ley 19.550.- VI) AUTORIZACION INSCRIPCIÓN: Se otorga PODER ESPECIAL a favor del Contador Diego OLMOS, titular del Documento Nacional de Identidad 25.608.686 y/o Mara Debora Lamagni, titular del Documento Nacional de Identidad 22.562.132, para que cualquiera de ellos en forma conjunta, indistinta o alternada y en sus nombres y representación se presenten ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, solicitando la conformidad administrativa e inscripción del presente, con facultad de nombrar autorizados, presentar escritos o documentos, efectuar desgloses, contestar vistas que se confieran, inclusive lo relacionado con la denominación de la sociedad, domicilio, plazo, objeto, capital social, suscripción e integración de acciones, administración y fiscalización, asambleas, disolución, liquidación, publicación de edictos, firmando las escrituras públicas que fueren menester y realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sean conducentes para obtener la referida inscripción.-

N° 34237 - \$ 2814,80

DOBLE F S.A.
Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria N° 4 del 27/11/14, se resolvió designar por el término de tres ejercicios: Presidente: Diego Hernán Bermejo, DNI 22.356.866, Director Suplente: Alicia Beatriz Bermejo, DNI 21.403.405.

N° 34240 - \$ 54,60

I & I CORDOBA S.A.

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO de fecha 10/10/2014: Fiscalización: Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- La presente sociedad prescinda de la designación de síndico atento lo expresado en el presente artículo.- Córdoba, 15 de diciembre de 2014.-

N° 34300 - \$ 92.-

ROBERTO OLDANI S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 03/11/2014, se ratifican las autoridades vigentes por dos ejercicios. Quedando conformado el nuevo Directorio como: Director Titular y Presidente Roberto Inocente Oldani, DNI N° 6.442.062, Directora Titular y vocal Ana María Grasso, DNI N°5.719.433 Y Director Suplente Nicolás Roberto Oldani DNI N° 23.726.486.

N° 34276 - \$ 54,60

DAILY BREAD SRL

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION. 01/09/14 y Acta del 01/09/14. SOCIOS: Federico Daniel Becker, DNI N° 25.336.656, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Esposos Curie N° 1.370, Torre Oeste 3° B de esta ciudad de Córdoba y Raúl Alberto Mustafa, DNI N° 28.582.562, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle 24 de septiembre N° 770 T Piso Departamento H, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: DAILY BREAD S.R.L. DOMICILIO; Obispo Salguero N° 409 local B y C de esta ciudad de Córdoba. DURACION; Noventa y nueve años (99), desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales a las siguientes actividades: elaboración de diferentes tipos de pan, masas, facturas, sándwiches, criollos, tortas, budines, muffins, masas para pizzas. Galletas, tartas y demás productos de panadería, confitería y pastelería y su venta y comercialización al mayor y menor. Podrá importar y exportar dichos productos. Asimismo tendrá por objeto la explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social. CAPITAL: ochenta mil pesos (\$80.000), dividido en cien (100) cuotas de ochocientos pesos (\$800) de valor nominal cada una. Correspondiendo noventa y cinco (95) al Sr. Federico Daniel Becker y cinco cuotas (05) al Señor Raúl Alberto Mustafa. Las cuotas han sido integradas en bienes y de acuerdo al inventario suscripto por los socios. ADMINISTRACION: Estará a cargo del socio Sr. Federico Daniel Becker. EJERCICIO: Cierra el 31 de cada año. Juzgado 1° Instancia y 26° Nom. Civil y . Comercial. Fdo: Dra. Moreno Espeja Silvina (prosecretaria Letrada). Of. 12/11/14.

N° 34339 - \$ 428,-

HOSTEL INTERNACIONAL Y RESIDENCIA
UNIVERSITARIA S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prórroga,
Cambio de Sede, de Objeto)
Expte.-N° 2594761/36

Por Acta de socios de fecha 31/10/14. CRISTINA MABEL SCHWANDER, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 16.070.829, con domicilio real en calle Botafogo esquina Celso Barrios, Country Jockey Club, lote 18 manzana 33 de esta ciudad de Córdoba, JUAN CARLOS RABBAT, argentino mayor de edad, DNI. N° 11.054.509, con domicilio en calle San Lorenzo 163, 8° piso "A", YAMIL ALEJANDRO RABBAT, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 34.247.458, con domicilio en calle San Lorenzo 163, PB, y JUAN CRUZ RABBAT, argentino, de 19 años de edad, D.N.I. N° 38.501.005, soltero, estudiante, con domicilio en calle Botafogo esquina Celso Barrios, Country Jockey Club, lote 18 manzana 33 de esta ciudad de Córdoba. CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) dividido en TRES MIL (3.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Las cuotas sociales quedan distribuidas de acuerdo a la participación social de cada uno de los socios de la siguiente forma: 1) CRISTINA MABEL SCHWANDER, setecientos cincuenta cuotas sociales (750); 2) JUAN CARLOS RABBAT, setecientos cincuenta cuotas sociales (750); 3) JUAN CRUZ RABBAT, setecientos cincuenta cuotas sociales (750); y 4) YAMIL ALEJANDRO RABBAT, setecientos cincuenta cuotas sociales (750). Se deja establecido que los socios a la fecha de esta modificación estatutaria ya han integrado el 100% del capital suscripto. QUINTA: ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una gerencia plural, integrada por los socios Señores: Cristina Mabel Schwander,

DNI 16.070.829; Juan Carlos Rabbat, DNI 11.054.509; Yamil Alejandro Rabbat, DNI 34.247.458; y Juan Cruz Rabbat, DNI 38.501.005; quienes son designados por tiempo indeterminado y actuarán de forma, individual, indistinta, conjunta o alternada, como Socios Gerentes. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para los actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil, y 9 del decreto ley 5965/63. Juzgado de 1° Instancia C y Cm. 26° Com. Soc. 2 Sec. Of. 15/12/2014. Moreno Espeja, Silvina María. Prosecretaria.

N° 34303 - \$ 444,00

TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L.

Edicto Rectificativo

Por edicto de fecha 08/10/2014 se consignó erróneamente la fecha de constitución de la sociedad TRANSPORTE y SERVICIOS SRL siendo la correcta el 05/08/2014.

N° 34256 - \$ 54,60

G.N.C. CARLOS PAZ S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Por acta de reunión de socios de fecha 28 de Agosto de 2014, los socios de G.N.C. CARLOS PAZ S.R.L., señores Raúl Gabriel Pedrerol, Rodolfo Vicente Furlán, José Aspromonte, Vincenzo Aspromonte, y Reinaldo Aspromonte, han resuelto modificar la administración y representación de la sociedad, modificando la cláusula sexta del contrato social: "Cláusula Sexta: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Rodolfo Vicente Furlan, quien queda investido en carácter de socio gerente, asumiendo la representación legal y el uso de la firma social. Of. 16/12/2014. Juzg. de 1ra. Inst. y 52° Nom. C. y C. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 34209 - \$ 122,60

CURUPAITI AGROPECUARIA S.A.
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2014, se resuelve que el DIRECTORIO queda compuesto por Director Titular - Presidente ESTEBAN TRONFI DNI 21.062.024 domicilio: Intendente Urquía 149 - General Deheza -Córdoba y Directora Suplente: ZULEMA ESPERANZA IVOS DNI 5.392.882 domicilio: Jerónimo Maniqueo 294 - Comodoro Rivadavia - Chubut. Mandato hasta el 30/04/2017.

N° 34198 - \$ 58,-

GASEOSAS VILLA MARIA SA

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto publicado en Boletín Oficial de fecha 25 de marzo de 2014: ARTICULO SEGUNDO: c) Servicios: la prestación de cualquier servicio relacionado directamente con la industria automotor, ya sea por sí o a través de subcontratistas.-

N° 34199 - \$ 54,60

J.V. AGRO S.A.

Elección de Directorio - Modificación de Domicilio Legal y Sede Social

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de julio de 2014, son elegidos, como directores titulares de "J.V. AGRO SA" a Jenaro Valinotto - DNI N° 26.862.595, José Valinotto - DNI 29.739.634, Julián Valinotto - DNI N° 25.289.416 y Jorge Valinotto - DNI N° 26.380.660, y como directores suplentes a Enrique Lorenzatti - DNI N° 30.507.909, Jorge Anselmo Valinotto - L.E. N° 4.986.632, Adriana María Tibaldi - DNI N° 20.527.293 y Luciana Belén Cravero - DNI 31.247.924, todos por el término de tres ejercicios. En el mismo instrumento se modifica el artículo primero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero:

Bajo la denominación "J.V. AGRO S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como "J.V. AGROPECUARIA S.C.", por transformación de su carácter jurídico. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando su Sede Social en calle Mendoza 1152 de la Ciudad de Villa María, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Por acta de Directorio N° 18 del 1° de setiembre de 2014 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Jenaro Valinotto; Vicepresidente: José Valinotto; Vocales: Julián Valinotto y Jorge Valinotto; Directores Suplentes: Enrique Lorezantti, Jorge Anselmo Valinotto, Adriana María Tibaldi y Luciana Belén Cravero. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba.

N° 34196 - \$ 278,60

ADMINISTRACION MEXICO S.A.

Modificación Directorio

Por instrumento del 14/08/2012 se modifica el directorio de ADMINISTRACION MEXICO SA que consta en el punto tercero del Acta Constitutiva del 01/08/2012. Son elegidos por el instrumento citado como director titular y con el carácter de presidente de ADMINISTRACION MEXICO SA al Sr. Oscar Ernesto Castillo, DNI 5.270.687 Y como directora suplente a la Sra. María Graciela Peretti de Castillo, DNI 6.729.442. Ambos por el término de tres ejercicios. Dpto Sociedades por Acciones. Córdoba 12/12/2014.

N° 34195 - \$ 82,60

EL GALLEGOS R.L.

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en autos caratulados "EL GALLEGOS S.R.L. s/ INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO- SAC N02086764", se hace saber que por Instrumento de fecha 13/11/2014 y acta rectificativa de fecha 27/11/2014 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: el Sr. NIEVAS, OSVALDO ALBERTO, M: 08.307.717, argentino, divorciado, de ocupación comerciante, de 64 años de edad, nacido el 22/04/1950, domiciliado en Libertad N° 1144 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba y el Sr. VILLALBA, VICTOR GUSTAVO, DNI: 27.490.897, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Nieva Daniela Viviana, comerciante, de 35 años de edad, nacido el 24/07/1979 domiciliado en calle Libertad N° 1144 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba. Denominación Social: "EL GALLEGOS S.R.L.". Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y fiscal en calle Libertad N° 1144 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, en nombre propio y por cuenta de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: prestar servicios de transporte en general a granel, liquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza que pueda ser transportada; mencionándose solo a título ejemplificativo el transporte de efectos en general, cereales y oleaginosas, personas, animales y toda mercadería susceptible de ser transportada; incluyendo gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, creado o a crearse en el futuro. Se incluye también las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio; la actividad podrá desarrollarse tanto para el transporte de bienes o cosas que fueran propias, como así también las que fueran ajenas a la Sociedad, pero cuyo servicio de transporte brindado por ésta tenga lugar por haber sido encomendado y/o contratado por los propietarios, dueños o quienes respondan por estos bienes o cosas; asimismo, dentro del marco de la ley podrá llevar a cabo todo tipo de gestiones comerciales y de servicio, que directa o indirectamente pueda realizar o prestar la sociedad a terceros, Así mismo, podrá la sociedad explotar negocios y actividades comerciales y/o industriales, sin limitación alguna, en tanto y en cuanto sean afines o complementarias al transporte en general. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la

sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados con el objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 40,00Q.- (PESOS CUARENTA MIL), formado por 4,000 (CUATRO MIL) cuotas sociales de \$10 (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: El Sr. NIEVAS OSVALDO ALBERTO la cantidad de TRES MIL DOSCIENTAS (3200) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una (representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social), y el Sr. VILLALBA VICTOR GUSTAVO, la cantidad de OCHOCIENTAS (800) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una (representativas del veinte por ciento (20%) del capital social de la firma. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de los socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión, Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia, Administración y Representación.; La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, designándose al Sr. NIEVAS OSVALDO ALBERTO, M: 08,307,717 quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario, Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

N° 34259 - \$ 898,40

MONTERO S.A.

Modificación Artículo Tercero del Estatuto Social

Por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 11/03/2013 y acta de directorio del 25/02/2013, suscriptas el 27/08/2013, se modifica el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: 1.- a) Comercialización, distribución, transporte, importación, exportación de frutas, verduras y afines. b) compra venta de verduras y frutas como operador en los mercados concentradores de frutas y verduras. c) Prestación de servicios de transporte propio y para terceros de frutas verduras y demás alimentos para terceros.II.- Explotación forestal, industrialización, comercialización y transporte de maderas: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. III.- Explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos; compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos; dar y tomar en consignación para su cría, recría y venta todo tipo de animales, reproducción de los mismos por el método asistido de inseminación artificial; y prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, recolección y henificación. También la industrialización de todo tipo de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo. Asimismo la exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas de todo tipo, maquinaria agrícola, todo tipo de animales, y manufacturas e insumos de origen agro industrial de todo tipo y sus complementarios. IV.- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de

operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 34231 - \$ 705,40

AKTIV S.R.L

Constitución

Por contrato de fecha 07/10/14 los señores MARCOS EZEQUIEL MIZZAU, D.N.I. N° 30.847.334, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de 29 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el día 23 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, con domicilio en calle Roma N° 548, Dpto. 1 de esta ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, DIEGO ESTEBAN, D.N.I. N° 25.336.061, de estado civil casado con Rocío Ordóñez y Revuelta, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el día 07 de Junio de mil novecientos setenta y seis, con domicilio en calle Tierra del Fuego N° 107 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, República Argentina, SILVIA VANINA MIZZAU, D.N.I. N° 29.794.996, de estado civil casada con Cesar Oscar Cadamuro, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de profesión Lic. en Gestión Turística, nacida el 09 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, con domicilio en calle Paso de los Reyes N° 131 de esta ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, ALEJANDRO OLIVA LINARES, D.N.I. N° 26.672.710, de estado civil casado con Agustina Juaneda, de nacionalidad argentino, de 36 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el día 21 de Julio de mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en calle Bartolomé Piceda N° 1260, Barrio El Arado de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, FERNANDO JAVIER MIZZAU, D.N.I. N° 27.598.898, de estado civil casado con Silvina Elizabeth Cardano, de nacionalidad argentino, de 35 años de edad, de profesión comerciante, nacido el 23 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en calle España N° 529, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y ALCIDES LEONEL GALFRE, D.N.I. N° 25.921.449, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de 37 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 05 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en calle Alvear N° 247, de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, han decidido constituir una Sociedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: AKTIV S.R.L. Domicilio: Legal en la ciudad de Jesús María, Prov. de Córdoba y sede en calle Ingeniero Olmos N° 270 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión de terceros, en el país o en el extranjero a: 1) La producción, acopio, compra, venta de cereales, oleaginosas, legumbres, agroquímicos, semillas, fertilizantes y su formulación, formulación de coadyuvantes, fabricación, fraccionamiento, elaboración, industrialización, envasado, almacenamiento, comercialización y transporte, y en general todos los insumos, como así también las maquinarias que se utilizan en los procesos agrícolas y ganaderos; 2) La prestación de servicios de transporte, asesoramiento a productores y demás intervinientes del sector; 3) La prestación de servicios rurales de siembra, cosecha, pulverización y roturación de suelo; 4) La intermediación en negocios inmobiliarios de compra venta o arrendamiento de campos, pudiendo para ello comprar, vender,

contratar leasing, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales; 5) La realización de operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo duración: 99 años desde fecha inscripción Reg.Pco. de Comercio. Capital: \$ 30.000. Administración y Representación: a cargo del socio Sr. Marcos Ezequiel Mizzau, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzg.Civ. y Com. 7° Nom. Conc. y Soc. N°4. Expte. N° 2625206/36. OF. 4/12/14 Fdo: Dr. Mónica Lucia Puccio – Prosecretaría Letrada.

N° 34299 - \$ 872.-

EMPRESA SARMIENTO SRL

Edicto Rectificadorio.

TRIBUNAL de 1ª Inst. Civ. y Com. 26ª Nom. en autos "EMPRESA SARMIENTO SRL - IRPC -Modificación - Expte. N° 2512203/36". Por un error material de publicación en el edicto N° 31913 de fecha 4-12-14 se ha expresado incorrectamente en letras el número de las cuotas suscriptas por el socio Luis Alberto Sarmiento así en el artículo Quinto deberá expresarse que el socio Luis Alberto Sarmiento, DNI 20.081.321, suscribe la cantidad de cuotas NOVECIENTAS CINCUENTA (950) equivalente a la suma de pesos un millón doscientos sesenta y tres mil quinientos (\$1.263.500). Cba., 18 de diciembre de 2014.-

N° 34301 - \$ 93,00

OPULENTIA S.A.

Constitución

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 11/08/14, Actas ratificativas y rectificativas de fechas 10/09/14 y 22/09/14. Socios: Leonardo Quero, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1981, soltero, DNI 29.188.951, abogado, domiciliado en calle Viamonte N° 1187, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba; y Nicolás Quero, argentino, nacido el 06 de octubre de 1980, casado, DNI 28.345.437, abogado, domiciliado en calle Viamonte N° 1187, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba. Denominación: OPULENTIA S.A.. Sede y domicilio: Duarte Quirós N° 395, piso 2, oficina B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros (asociada o en colaboración con éstos –sean personas de existencia física o ideal-), en el territorio de la República o en el exterior –con socios del país o del extranjero-, las siguientes actividades: 1) Servicios de asesoramiento: Prestar – directa - toda clase de asesoramiento, asistencia técnica, auditoría, control de gestión, o consultoría en materia jurídica/legal, comercial, financiera, de recursos humanos, informáticos y de imagen, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.. 2) Actos de representación y mandato: Ejercer todo clase de actos de representación, mandato, comisiones, gestión de negocios y administración de bienes y de empresas en general. 3) Servicio de cobranzas: Recuperación de toda clase de activos (en forma extrajudicial o judicial) como toda otra actividad de cobranza, cualquiera sea el tipo, clase o naturaleza. 4) Servicio de Gestoría: Prestación integral de servicios de gestoría administrativa y tramitación de documentos públicos o privado, ante cualquier organismo público o privado, sea en el territorio de la República o en el exterior, como toda otra clase de gestión de trámites. 5) Servicios inmobiliarios: Realización –directa - de todo acto de adquisición, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también

toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo administrar, comercializar y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes específicas, como así también la realización de valuaciones y tasaciones. 6) Servicios de administración: Prestación de servicios de administración de inmuebles de todo tipo, consorcios de copropietarios, barrios cerrados, cocheras, entidades industriales o comerciales. 7) Servicios Financieros: Mediante el aporte de inversión de capitales a las sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos con dinero propio, avales a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera del concurso público de capitales; celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. 8) Consultoría en inversiones y negocios empresarios: Diseñar, desarrollar, planificar y dirigir -en forma estratégica- negocios e inversiones empresariales, sea ésta en materia legal, comercial, publicitaria, marketing, recursos humanos, servicios informáticos, como la realización de toda otra operación logística a esos efectos. Las actividades señaladas del punto 1) al 8) podrán ser desplegadas ante administración pública (nacional, provincial, municipal o comunal), instituciones con o sin fines de lucro, organizaciones, entidades o reparticiones oficiales o particulares, sociedades civiles o comerciales, empresas, entidades públicas centralizadas o descentralizadas, u organismos internacionales. Ante la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto se encuentre específicamente reglamentado como ejercicio profesional, la realización y/o ejecución de las actividades serán desarrolladas por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente matriculación colegial -si correspondiere-. La sociedad se encuentra facultada para celebrar contrato de colaboración empresarial, formar uniones transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresarial. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar y/ ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto y siempre que no esté expresamente prohibido por las leyes o este estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de pesos (diez) valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo por un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y máximo de tres (3), si su número lo permite, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los Directores suplentes no integran el Directorio. En el caso de que un suplente llegue a asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impide su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los Directores en su primera reunión deberán designar el presidente y demás cargos en caso de pluralidad de miembros. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio en conformidad con artículo 261 de la ley 19550. El cargo de los Directores se entiende prorrogado hasta que no sean designado los sucesores por la Asamblea de accionistas, aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos, y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Designación de Autoridades director titular al señor Leonardo Quero, DNI 29.188.951 para integrar el Órgano de

Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, y al señor Nicolás Quero, DNI 28.345.437 como DIRECTOR SUPLENTE. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903, debiendo designarse director suplente. Ejercicio Social: el 31 de Diciembre de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 22 de octubre de 2014.

N° 34304 - \$ 1540.-

"SOCIEDAD CIVIL" AGUA AZUL II

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La "Sociedad Civil" AGUA AZUL II o CONSORCIO DE PROPIETARIOS AGUA AZUL II, convoca a todos los señores socios a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día diecisiete (17) de Enero de 2015, a las 09.00 hs. para la primera convocatoria y treinta minutos después para la segunda convocatoria, en el domicilio de calle Avellaneda N° 1398, de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. b) Informe del estado actual de la obra, trabajos realizados, aprobación del presupuesto de la obra y fecha probable de finalización. c) Decidir la forma en que se concluirá la obra y resolver la necesidad de realizar aportes extraordinarios y su forma de pago. Se recuerda que en virtud de lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Social, al constituirse la asamblea, cada socio deberá acreditar su carácter ante el administrador o ante dos socios. Asimismo, podrán hacerse representar por otro socio por carta poder certificada por escribano público. Se hace saber a los socios, que podrán acceder a la documentación de la Sociedad a partir del día 12 de enero de 2015, en el Estudio Contable sito en Chascomus 2550, P.B., B° Residencial San Carlos, en el Horario de 9.30 a 13.00 y de 18.00 a 20.30, a los fines de recibir la información que fuera necesaria para resolver el orden del día.

N° 34305 - \$ 259.-

SIGUA CONSTRUCCIONES S.A

Constitución

Lugar y Fecha: Córdoba, 12/12/2012. ACCIONISTAS: Sres. Simón ABDON, argentino, L.E. 4.333.215, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 17 de junio de 1927, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N° 5477, B° Mafekin, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Gustavo Nelson ABDON, argentino, DNI 13.963.498, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el 17 de septiembre de 1959, con domicilio real en la calle Don Bosco N° 5477, B° Mafekin, de la ciudad de Córdoba; todos de la provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: SIGUA CONSTRUCCIONES S.A. SEDE Y DOMICILIO: Santa Rosa N° 1991, PB "A", B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: tiene por objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) CONSTRUCCION :Construcción, venta y remodelación de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general., la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro tipo de trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, importación y exportación de toda materia prima, insumos, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes y servicios insumidos o producidos.- b) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta,

construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados.- c) FINANCIERA: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones y/u otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda, warrant o cualquier otro permitido por la Ley, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración y financiación de inmuebles destinados a casa habitación: promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y locación de consorcios de copropiedad. - La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por cien (100) acciones de valor nominal de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN: El Sr. Simón ABDON, cuarenta (40) acciones, o sea, Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) y el Sr. Gustavo Nelson ABDON, sesenta (60) acciones, o sea, pesos sesenta mil (\$ 60.000.-). La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25 % del capital. El saldo se completará en un plazo de 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto del numero de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR ÚNICO Y PRESIDENTE a Sr. Gustavo Nelson ABDON, DNI 13.963.498, con domicilio real en la calle Don Bosco N° 5477, B° Mafekin, de la ciudad de Córdoba y para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE a el Sr. Simón ABDON, L.E. 4.333.215, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N° 5477, B° Mafekin, de la ciudad de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55 de la Ley 19.550 sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en el inc. 2) del Art. 299 de la Ley 19.550., la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá asimismo designar Un (1) Síndico Suplente por el mismo periodo. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

N° 34386 - \$ 1152.-

LIGIOS Y BAER S.A.

Constitución

Por Acta Constitutiva de fecha 01/03/2013, por Acta Rectificativa - Ractificativa de fecha 23/04/2014 y por Acta Rectificativa de fecha 05/11/2014, se resolvió: 1) Datos de los socios: 1) HECTOR HUGO LIGIOS, DNI 13.860.867, mayor de edad, nacido el 09 de Mayo del año 1960, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en calle Bv. Piñeyro N° 235 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 2) SILVIA MARCELA BAER, DNI: 16.653.328, mayor de edad, nacida el 16 de Septiembre del año 1964, casada, argentina, docente, con domicilio en calle Bv. Piñeyro N° 235 de la ciudad de

Córdoba, provincia de Córdoba. 2) Denominación Social: "LIGIOS Y BAER S.A." 3) Sede social: Bv. Juan Piñeyro N° 215, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: Mecánica de automotores, prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, ciclomotores y maquinarias, fabricación y comercialización de piezas, partes y repuestos y accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria automotriz.- la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.- Comisiones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar de otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esas actividad, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, como así también importar y exportar los productos que comercializa. Selección, reclutamiento, capacitación, y oferta de recursos humanos especializados en el ara de la mecánica tanto en el medio local como en el exterior. Desarrollo de software y gestión de proyectos tecnológicos vinculados a la sociedad: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos, prendarios, personales y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Gerenciamiento y participación en fideicomiso: constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint Ventures,

consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones de toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todas los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital Social: Capital suscrito es de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representados por un mil (1000) acciones de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal de cada una; ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscrito en la siguiente proporción: Para cada uno de los socios quinientas (500) acciones equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el termino de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, resolviéndose nominar como Presidente al señor LIGIOS HECTOR HUGO, DNI 13.860.867 y como Director Suplente, a la Sra. BAER SILVIA MARCELA DNI N° 16.653.328, quienes aceptan, manifestando que asumen los cargos bajo las responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la L.S.C. y constituyen domicilio especial conforme a el artículo 256 de la L.S.C. en Bv. Juan Piñeyro N° 215, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina 8) Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. 9) Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.-

N° 34226 - \$ 1146,60

RAS S.R.L.

Convócase a los socios de RAS S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria el día 14/01/2015 a las 17.00 hs. en su sede social sita en Caminiaga 2837 - B° Residencial San Carlos - Ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Decidir la conveniencia de proceder a la venta de herramientas y bienes muebles.- 2) Reconocer la existencia de deuda social y determinar la forma de proceder a su cancelación.-

5 días - 34144 - 3/2/2015 - \$ 273.-

CLUB ATLETICO CENTRAL RIO SEGUNDO

En cumplimiento de lo resuelto en Acta N° 1598 de la Comisión Directiva, CONVOQUESE a Asamblea General Ordinaria para día jueves ocho de enero de dos mil quince, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Sobremonte N°1150 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos asambleístas socios para refrendar el Acta. 2° Lectura y consideración del Acta anterior. 3° Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4° Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio finalizado con fecha 31 de Enero de 2014. 5° Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2014. 6° Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 7° Elección de tres (3) socios presentes para constituir la mesa electoral en caso en que hubiera dos o más listas interesadas en constituir la comisión directiva.- 8° Elección de los miembros para constituir la comisión directiva del Club para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto; Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto; Comisión Revisadora de Cuentas: Primero, Segundo y Tercero; Comisión Revisadora de Cuentas Suplentes. El Secretario.

3 días - 34242 - 30/12/2014 - \$ 1511.-

ATENEO JUVENIL ACCION

Convocatoria

Ateneo Juvenil Acción de Villa Santa Rosa, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Enero de 2015 a las 21.00 horas en su Sede Social sito en calle San Martín 967 de la localidad de Villa Santa Rosa. ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario 2° Consideración de la modificación de los artículos 5° inciso a), c) y d); artículo 6° inciso 3°) y 5°); artículo 9°; artículo 10°; artículo 11°; artículo 12°; artículo 13°; artículo 14°; artículo 15°; artículo 19 inciso i) y artículo 33° del Estatuto de la institución. EL SECRETARIO.

3 días - 34354 - 30/12/2014 - \$ 491,40

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA "SARMIENTO"

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el Viernes 30 de Enero del año 2015, a las 20:30 Hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Josué Rodríguez 681, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°-Lectura del Acta anterior. 2°. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 2013 y el 30 de Noviembre de 2014. 3°.Elección Parcial de la Comisión Directiva, por dos años: Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario, Tres Vocales Titulares y Un Vocal Suplente, en reemplazo de Alfredo Vargas, Carlos L. Bayona, Humberto Passaglia, Irma Ceballos, Cristian González, Cristian Bisiach, Eugenia Giacobbe, Dario Boetto que terminan sus mandatos, y Un Vocal Titular por un año en reemplazo de Gimena Martín. 4° Un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año, en

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

LIGA REGIONAL DE FUTBOL
RIO CUARTO

CONVOCATORIA

CONVOCASE a las afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES 16 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE a las 21.00 horas en Sede Social de Mosconi 286 de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de tres (3) asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2°) Considerar Memoria y Balance al 30/09/2014, Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio N° 80° e informe del Tribunal de Cuentas. 3°) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Disciplina Deportiva. 4°) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Cuentas. 5°) Considerar motivos por los cuales se convoca a esta asamblea fuera de término. 6°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y presidente. RIO CUARTO, 05 de diciembre de 2014.- IMPORTANTE: Los clubes tendrán plazo hasta las 20.30 hs. Del día martes 06 de enero de 2015 para presentar listas de candidatos para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva (Art. 41° - Estatuto). El Secretario.

3 días - 34387 - 30/12/2014 - \$ 953,40

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE NONO LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Correspondiente al 58 Ejercicio Económico de La Cooperativa de Obras y

Servicios Públicos de Nono Ltda. Señores Asociados: Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio N° 58 cerrado el 30 de Septiembre de 2014 a realizarse en la sede del Centro de Jubilados, sito en calle 9 de Julio s/n, de esta localidad de Nono a las 18:00 horas del día 29 de Enero de 2015.- ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.- 2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Octubre de 2013 y finalizado el 30 de Septiembre de 2014.- 3.Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de los Sres. Oviedo; Luís Vicente, Seeger Klaus; Alaniz, Juan Pedro por cese en sus mandatos y Tres Consejeros Suplentes. 4. Tratamiento de la siguiente moción propuesta por el Sr. Rubén Scardina en pasada asamblea extraordinaria de fecha 31/03/2014; "Reducir el valor porcentual del 24% al 15%, yen segundo lugar incrementar los mínimos imponibles de cuota capital a 150 kw en usuarios residenciales y 220Kw en usuarios comerciales".- 5.Tratamiento de la solicitud efectuada por la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Los Hornillos respecto a la incorporación en la facturación de los Titulares del Servicio eléctrico de un ítem en concepto de "Cuota parte o colaboración" para dicha asociación. 6.La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo N° 32).- El Secretario

2 días - 34192 - 29/12/2014 - \$ 627,90

reemplazo de: Mónica Fernández y Mario Moyano que terminan sus mandatos. 5°. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Secretario.

3 días – 34260 – 30/12/2014 - s/c.

**ASOCIACION DE EX PRESOS
POLITICOS DE CORDOBA**

Por la presente la Comisión Directiva de la Asociación de Ex Presos de Córdoba comunica a Ud. la CONVOCATORIA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 de Enero de 2015, en el horario de las 11:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en Belgrano 118 de la ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Ratificación del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario 3) Motivos por los cuales la Asociación se convoca fuera de los términos legales y estatutarios. 4) Consideración de la Memoria Anual correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 ; 31/12/2012 y 31/12/2013. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31/12/2011 ; 31/12/2012 y 31/12/2013. 6) Consideración de Balance General, Estados de Recursos y Gastos y demás Estados Contables cerrados al 31/12/2011 ; 31/12/2012 y 31/12/2013. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por renuncia en sus cargos de los Señores Cannizzo Sebastián (Vicepresidente), Alicia Isabel Moreno (Protesorera), Jorge Ricardo Vega (1° Vocal Titular), Federico Víctor Juan (3° Vocal Titular) y por fallecimiento del Sr. Héctor Daniel Lemer (Prosecretario) ; ante lo cual dichos cargos serán ocupados por los reemplazantes que conforman la Comisión Directiva de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos vigentes, y se designarán cinco asociados para ocupar los cargos pendientes como tres miembros titulares y dos miembros suplentes (vocales) para completar la conformación de la Comisión Directiva. 8) Elección de dos miembros titulares para la renuncia de los Sres. Socios Staps Alicia Emilia y Ceballos Máximo (Miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas) por lo que dichos cargos serán ocupados por los reemplazantes que conforman la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los Estatutos vigentes y se designarán dos asociados para ocupar los cargos vacantes. El Secretario.

3 días – 34136 – 30/12/2014 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
VILLA YACANTO**

VILLA YACANTO

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Yacanto, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero del 2015 a las 19,00 horas en las instalaciones de la Asociación, sito en Ruta Provincial 5-228 - Km 35, 5 de la Localidad de Yacanto, estableciéndose como Puntos del Orden del Día: 1) Explicar a los Asambleístas el motivo que origino la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de Memoria V Balance del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014, para su aprobación. 3) Designar dos asociados para suscribir, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de Asamblea. Yacanto, 26 de Noviembre del 2014. La Secretaria.

3 días – 34054 – 30/12/2014 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ATENCION
TEMPRANA CRECER DE MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30-12-2014 a las 21:30 hs en la sede social, calle Italia 144 de la ciudad de Marcos Juárez provincia de Córdoba. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2-Designación de 2 asambleístas para firmar junto a la secretaria y presidente al acta de esta asamblea. 3-Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos Y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 18 cerrado el 31-08-2014. 4-Renovación de Autoridades por disposiciones

Estatutarias. 5- Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva. LA SECRETARIA.

3 días – 34060 – 30/12/2014 - s/c.

**ASOCIACIÓN VECINAL SANTA TEODORA
RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día Martes 06 de enero de 2015 a las 20:00 horas en el domicilio sito en calle Alberdi N° 145 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura de Acta anterior de Convocatoria.- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- 3) Explicación y Aprobación de los motivos de la convocatoria efectuada fuera de término y de la presentación de Estado de Situación Patrimonial.- 4) Lectura y Aprobación Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2014.- 5) Elección Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- La presidente.

3 días – 34104 – 30/12/2014 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
"JOSE MARIA CALAZA"
LABOULAYE**

Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16 de Enero de 2015 a las 21,00 horas en el local social de la Sociedad sito en calle Sarmiento 112 de la Ciudad de Laboulaye, estableciéndose como puntos del Orden Día: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y secretario. 2° Informar a la Asamblea, los causales de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio iniciado el 12 de Septiembre de 2013 y finalizado el 31 de Agosto de 2014. 4° Designación de 3 (tres) socios para controlar el acto eleccionario. 5° Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Rody Damigella, Enrique Bussi, Martín Parpal, Carlos Cornejo y Roberto González, que terminan su mandato. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Pastor Obligado, Bartola Príncipi, Carlos Druetta y Carlos Gavemet, que terminan su mandato. Tres Revisores de Cuentas Titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores: Juan E. Alfei, Eduardo Corla, Javier Giménez y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Juan F. Vargas, que finalizan sus mandatos. El Secretario.

3 días – 34055 – 30/12/2014 - s/c.

**ASOCIACION REGIONAL
CENTRO DE CONTROL LECHERO**

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la "ASOCIACION REGIONAL CENTRO DE CONTROL LECHERO" se complace en invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de enero del año dos mil quince, a las 09:00 horas, en la sede social de Ruta Nacional N° 9 km. 563 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": PRIMERO: Lectura y consideración del acta anterior; SEGUNDO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de diciembre de 2012 y 2013; TERCERO: Motivos que impidieron la realización en término de la Asamblea; CUARTO: Elección total de la Comisión Directiva por el término de dos años; QUINTO: Elección total del órgano de Fiscalización por el término de dos años; SEXTO: Designación de dos asambleístas para firma el acta de la Asamblea; NOTA: Según el artículo N° 29 de nuestros Estatutos Sociales, las

Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los asociados con derecho a voto. El Secretario.

3 días – 33946 – 29/12/2014 - \$ 709,80

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO PROGRESO

Boyerito de la Cocha, Mina Clavero Convocatoria a Asamblea La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Barrio Progreso convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Diciembre de 2014 a las 21 :00 Hs. en la sede de la institución sita en Boyerito de la Cocha 1770 de la localidad de Mina Clavero, para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos(2) socios asambleístas para que firmen el 'Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Consideración y tratamiento de las Memorias, Balance General, Estado de Recursos y gastos, e Informe del Revisor de Cuentas, de los Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 respectivamente; 4) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros de los presentes a cuyo cargo estará la Fiscalización del acto y escrutinio de votos; 5) Elección total de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas a saber: Un(1) presidente, un(1) vicepresidente, un(1) secretario, un(1) prosecretario, un(1) tesorero, un (1) protesorero, tres(3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes, todos por el terminación de sus mandatos y por el término de dos (2) años. Elección un(1) Revisor de cuentas por terminación de su mandato y por el término de un año; 6) Designación de dos(2) socios para que representen a la Entidad como asambleístas y dos(2) socios como Delegados en la Liga de Futbol San Alberto; 7) Fijar importe de cuota social, y poner en consideración y aprobación los importes fijados por la Comisión Directiva ad- referéndum para los años 2012, 2013 Y 2014 respectivamente y todo a los fines de regularizar la situación de los socios para la presente asamblea.

3 días – 33919 – 29/12/2014 - \$ 714.-

CLUB ARGENTINO PEÑAROL

La Comisión Directiva del Club Argentino Peñarol, informa que convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 11 de Enero de 2015 a las 9:30 hs en calle Rizzatti esquina Domingo Marimon de B° Autodromo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del Acta Anterior. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. 3- Consideración de Memoria Anual y Balance de los ejercicios 15-11-2012 al 14 -11-2013 y 15-11-2013 al 14-11-2014 4 -Elección de Autoridades. Se presenta adjunta la siguiente documentación: a) Copia del Acta de Comisión Directiva, donde se aprueban Memorias y Balances y se convoca a Asamblea General Ordinaria, firmada por Presidente y Secretario. b) Memorias Anual, firmada por Presidente, Secretario. c) Balances General y cuadro de resultados, firmado por Contador Público, Presidente, Secretario y Tesorero del Club y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. d) Informe del Órgano de Fiscalización. e) Padrón de asociados habilitados estatutariamente. f) Constancia de Inscripción en AFIP y Número de Cuit.

3 días – 33960 – 29/12/2014 - \$ 415,80

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS
MUTUOS DE LAS VARILLAS**

Convoca a asamblea General Ordinaria el 02/02/2015 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Modificación de Estatuto. El Presidente.

3 días – 34033 - 29/12/2014 - s/c.

CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RIO CUARTO SUR

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La CASA DE LA AMISTAD ROTARIA Río CUARTO SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día TREINTA DE DICIEMBRE DE 2014 a las 21 horas, en su sede de calle Newbery 997 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 1° de Julio de 2.013 a 30 de Junio de 2014.5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por el término de 2 Ejercicios. 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 2 Ejercicios.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - 34101 - 29/12/2014 - \$ 1135,05

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA, DPTO. RIO 1°

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Señores Asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales cumpelenos invitarlos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 16 de Enero de 2015 en nuestra sede social a las 21 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás anexos, por el Ejercicio Social N° 6 finalizado el 30 de Septiembre de-2014.- 3) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados.- 4) Elección parcial según art. 18 de los Estatutos Sociales de la Comisión Directiva, por finalización de mandato. Rogamos puntual asistencia.- Sin otro tema por tratar el Señor Presidente pone término a la reunión de la fecha.- LA SECRETARIA.-

3 días - 33954 - 29/12/2014 - \$ 493,80

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014, para el día 9 de Enero de 2015, a las 20:30hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término, establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2014). 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente all ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 33944 - 29/12/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "AGUSTO POLLINI"

El Centro de Jubilados y Pensionados "AUGUSTO POLLINI", invita a Socios y Público en General a la Asamblea Anual Ordinaria para presentación de Memoria y Balance Año 2013, para el 29/12/2014 a las 19.00 hs. en su Sede sito en calle General Paz 1054, Pilar, Córdoba. Orden del día: Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidenta y Secretaria. Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales e informes del Órgano de Fiscalización correspondiente, período 2013. La presidente.

3 días - 34211 - 29/12/2014 - s/c.

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CORRAL DE BUSTOS

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 6 de enero de 2014, a las 18 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de presidente, tesorero, secretario y vocales: primero y tercero. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Explicación de los motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 8) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 34213 - 29/12/2014 - \$ 415,80

ASOCIACION MUTUAL DE INDEPENDIENTE FOOTBAL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Enero de 2015 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Constitución de la Asamblea y elección, de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2014. 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - 34274 - 29/12/2014 - s/c.-

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en la sede social el día 16 del mes de Enero del año 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad atento la proximidad de su vencimiento, previsto por el Art. 02 del Estatuto Social; 3) Modificación del Art. 02 del Estatuto Social. El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la Sede Social de calle Italia N° 178 de la ciudad de Marcos Juárez, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Enero de 2015.- EL DIRECTORIO.

5 días - 33782 - 29/12/2014 - \$ 1421.-

UBIKA S.A.

Convóquese a asamblea general ordinaria el 20 de Diciembre de 2014 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de memorias, balances, cuadros de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 01-02-03-04 2010-2011-2012-2013. 3- Renovación y elección de nuevas autoridades. 4- Razones de convocatoria fuera de término. El presidente.

5 días - 33750 - 29/12/2014 - \$ 413.-

ITHURBIDE S.A.

Se convoca a los accionista de Ithurbide SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2015; a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs, en

segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Ruta Nacional N° 19 km. 283, de la Localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Consideración de Memoria Anual; Balance General Cuadro de Resultados y, demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2014, 3) Distribución del resultado del ejercicio. 4) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2014, 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, 6) Elección de directores titulares y suplentes para un nueve período de acuerdo a estatuto social. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art. 238 de la Ley 19.550. El presidente.

5 días - 33726 - 29/12/2014 - \$ 905.-

CLUB ATLÉTICO LABOULAYE

Se convoca Asamblea General Extraordinaria, 15/01/2015, 21 hs., en Sede Social, Orden del Día: 1°) Consideración Acta Asamblea anterior.- 2°) Consideración Proyecto Reforma Total Estatuto Social.- 3°) Designación 2 asambleístas para firmar acta de asamblea.- El Secretario.

8 días - 33528 - 29/12/2014 - \$ 1394

SOCIEDADES COMERCIALES

CAISUTTI INES NELLY Y ASTIZ EUGENIA ELIZABETH- SOC. DE HECHO

Disolución de Sociedad de Hecho

El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Cba. Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, en autos caratulados "CAISUTTI INES NELLY Y ASTIZ EUGENIA ELIZABETH- SOC. DE HECHO -INSC. REG. PCO. DE COMERCIO- EXPTE. N° 2.000.082". - SECRETARIA N° 5 - ha resuelto: Villa María, 25/11/2014. Por presentadas por parte, con el domicilio constituido. Admítase la presente solicitud de Inscripción. (Art.98 LSC). Publíquense edictos por el término de ley. A los fines de que informe sobre inhabilidades oficiase. Libros y papeles contables, Alvear N° 201-Villa María- Oficina, 3 de Diciembre de 2014.

3 días - 33987 - 29/12/2014 - \$ 306,00

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato grupo PV01 N° 255 suscripto en fecha 09 de diciembre del año 2010 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI, DNI 36125355, ha sido extraviado por la misma.

5 días - 34126 - 30/12/2014 - s/c.-

G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02-14 suscripto en fecha 04/02/2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr Ezequiel Romano DNI: 28853306 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 34189 - 2/2/2015 - \$ 364

FONDOS DE COMERCIO

Eduardo Alberto Salerno, D.N.I: N° 13.538.145, con domicilio real en calle 25 de Mayo 125, Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio ubicado en calle 25 de Mayo 66, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Chasma Tours" será transferido por venta efectuada a Chasma Tours. S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 66. 1° Piso Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, C.U.I.T. N° 30-71009281-4. Presentar oposiciones en el término previsto

por la Ley N° 11.867 en el Estudio Contable sito en calle 25 de Mayo 125 Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 9 a 13 hs.

5 días - 34096 - 30/12/2014 - \$ 1509,30

LEY 11.867. Oscar MUR, DNI 8.268.113, Pablo Ariel MUR, DNI 24.863.934, Mariela Verónica MUR, DNI 24.061.236, domiciliados en Hipólito Irygoyen 1154, de la localidad de Embalse, Calamuchita, Pcia. de Córdoba; Oscar Carlos CHAVES, DNI 4.044.425 con domicilio en Curupayti 3184, Bs.As. y

Norberto MUR, DNI 8.242.522, con domicilio en Bernardo de Irygoyen 1800 Boulogne, Pcia. de Bs.As.; venden y transfieren el Fondo de Comercio de "Hotel "LA PERLA", sito en H. Irygoyen 1154, Embalse, Calam. Pcia de Cba a Favor de "TERMIPOL S.A." CUIT 30-70901204-1, con domicilio en calle Alberti 805, Zarate, Pcia Bs.As.- Pasivos a cargo de los vendedores y libre de personal. Para reclamos de ley: se fija domicilio en H. Irygoyen 1154, Embalse Calamuchita, Provincia de Córdoba. Oscar MUR, DNI 8268.113.-

5 días - 34099 - 30/12/2014 - \$ 1638